

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Educación

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/003656

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIFP SIMON DE COLONIA PERTENECIENTE A LA RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de tecnologías inmersivas e interactivas para el CIFP Simon de Colonia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, perteneciente a la red nacional de centros de excelencia de Formación Profesional, dentro del PRTR.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Urgencia

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Administración carece de los medios propios para hacer frente a esta necesidad por lo que es preciso convocar la licitación de este contrato.

**AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/22112/0	0707	162.998,85 €	34.229,76 €	197.228,61 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 1 mes contado a partir del día siguiente al de formalización del contrato

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS



**REVISIÓN DE PRECIOS: No**



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE		
Expediente: <b>A2024/003656 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIFP SIMÓN DE COLONIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>		
Actuación: <b>CONTRATO AÑO 2024</b>		
Contrato cofinanciado por varias Consejerías: <b>NO</b>		
Servicio promotor: <b>SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		
Calificación del contrato: <b>SUMINISTRO</b> , de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 LCSP*		
Procedimiento de adjudicación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159 LCSP)</b>		
Tramitación: <b>URGENTE</b> , de acuerdo con lo que establecen los artículos 116, 117 y 119 LCSP*.		
Contrato sujeto a una regulación armonizada: <b>NO</b> , de acuerdo con el artículo 21 LCSP*		
<u>Presupuesto base de licitación:</u> <b>Importe neto: 162.998,85 €</b> <b>I.V.A. al 21 %: 34.229,76 €</b> <b>Total: 197.228,61 €</b>		
<b>Valor estimado: 162.998,85 €</b>		
Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.07.322A02.22112.0	2024	197.228,61 €
Plazo de ejecución: Se establece un plazo máximo de ejecución de <b>1 mes</b> contado a partir del día siguiente al de formalización del contrato. Prórroga: <b>NO</b>		
Lotes: <b>NO</b>		
Justificación: La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Teniendo en cuenta la entidad del objeto contractual, esta debe ser ejecutada por una única empresa al ser necesaria una estricta coordinación y organización de las entregas a los efectos de adecuar los espacios en los que se incluirán los suministros a entregar. De lo contrario una incorrecta organización y coordinación del suministro puede dar lugar a ineficiencias operativas. Además, cada uno de los elementos a suministrar están sujetos a determinadas condiciones de garantía del fabricante con lo cual, el obtener los suministros a través de distintos proveedores, imposibilitaría una correcta ejecución de la garantía y de las coberturas correspondientes.		
Modificación convencional del contrato: <b>NO</b>		

\*Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE Núm.272, de 9 de noviembre de 2017)



VISTA la propuesta formulada por el Centro Directivo promotor del contrato, relativa a la contratación reseñada en el epígrafe, resultan de la misma los siguientes

### **ANTECEDENTES**

Se han realizado las actuaciones preceptivas que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- La adjudicación del contrato por el procedimiento descrito tiene su fundamento en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, por tratarse del procedimiento ordinario que garantiza el cumplimiento íntegro de los principios de la contratación pública.

Segundo.- La calificación del contrato, su modalidad de tramitación y sujeción a una regulación armonizada, son las descritas en el cuadro de características del expediente y se fundamentan en los preceptos señalados de la LCSP.

Tercero.- La facultad para celebrar este contrato corresponde a la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello,

### **RESUELVO**

Iniciar el expediente de contratación **A2024/003656.- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIFP SIMÓN DE COLONIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA** de acuerdo con las características descritas.

